

Las Torres de Cotillas. Una contribución desde el campo de la antropología, ofreciendo un extenso censo de apodos locales, que contextualiza e interpreta.

Mateo García Martínez nos relata la importancia del estiércol en los frutos de la tierra de Totana, con elegías al albaricoque, al higo chumbo y demás producciones de la localidad. Asensio Sáez García destaca de La Unión la importancia de los cantes mineros, aportación entreverada de manidas quintillas y acotaciones desgastadas.

La escasez de oficiantes explica la reiterada presencia de Montes y Marín, que ahora se ocupan de la *vida cotidiana en Villanueva del Río Segura (1931-2000)*, con referencias demográficas y valoraciones de dispar signo. Cierra el tomo Miguel Ortuño Palao con *Yecla en el siglo XX*, una visión de cuantos se han ocupado de esta tierra de vinos, con Azorín y Pío Baroja al frente; dando noticia de los personajes locales de más relieve: novelistas, poetas, pintores, escultores, músicos, historiadores, geógrafos y políticos; acabando por ofrecer una síntesis de acontecimientos.

Con las excepciones mencionadas, libros como éste deberían servir para hacernos reflexionar sobre el papel de los cronistas oficiales. Volviendo a nuestra tarea, una obra con más sombras que luces.

**Pedro M<sup>a</sup>. Egea Bruno**  
Universidad de Murcia

**SÁNCHEZ CONESA, José:** *Historia del movimiento vecinal de Cartagena y comarca*. Editorial Corbalán. Cartagena. 2005, 302 pp. + ilts.

No se puede escribir la historia reciente de España sin subrayar la trascendencia del movimiento vecinal. Una izquierda social que contribuyó decisivamente a erosionar el régimen franquista, hasta tal punto que a partir de 1975 las tentativas continuistas del mismo resultaron inviables. Generalmente ignorado o deformado por la cultura dominante, tal vez por su importante femeneización. Ha sido –como subraya Castells– la trastienda de la historia de los movimientos sociales, a pesar de haber sido el movimiento urbano más amplio y significativo de Europa desde 1945. Entre nosotros su estudio empieza a desbrozarse a raíz de los trabajos pioneros de las profesoras M<sup>a</sup>. Encarna Nicolás y Carmen González y de las tesis y tesinas por ellas dirigidas. De este modo conocemos algunas vivencias como las del barrio de Las Viñas en Lorca –la *barriada roja*– o del polígono de La Fama en Murcia.

Catalogado dentro de los denominados Nuevos Movimientos Sociales del tiempo presente, su nacimiento –leyendo a C. Molinero y P. Ysàs– es el resultado de la aparición de una conflictividad que responde a los cambios socioeconómicos del tardofranquismo. El crecimiento espectacular de las ciudades, que polarizaron la inmigración, y la desidia política respecto al fenómeno inmobiliario provocaron que barrios enteros crecieran sin

ningún tipo de planificación y con privación de las utilidades públicas más elementales. Los problemas son comunes a casi todos ellos: ausencia de alcantarillado y alumbrado, calles intransitables, parvedad de zonas verdes, líneas de autobuses lamentables, consultorios médicos inexistentes o impracticables, carencia de vida cultural y deficiente atención docente. En contacto con aquella realidad surgirán nuevos espacios de sociabilidad: tertulias vecinales de las que emergerán grupos de ciudadanos que se echarán a la calle para reclamar lo que se les negaba: el alumbrado público, los colegios, el suministro de agua o el asfalto. Aquellas demandas se transformaron pronto –por mor de la dictadura– en reivindicaciones políticas. De este modo, siguiendo a García-Nieto, la lucha por el acceso a los diversos bienes y servicios se fundirá con el enfrentamiento antifranquista.

Para E. Barrero las agrupaciones empezaron a estructurarse de forma más o menos formal aprovechando el raquíto margen de libertad que propiciaba la Ley de Asociaciones de 1964, que reconocía con muchas limitaciones aquel derecho, aunque no fueron reconocidas hasta 1977. Lo hicieron en torno al movimiento obrero y los partidos ilegales –principalmente el Partido Comunista– y la Iglesia de base, si bien la comunicación circuló en los dos sentidos. De allí saldrá buena parte de los dirigentes políticos de la transición, algunos accederán luego a los escaños municipales. Consiguieron atraer además a jóvenes técnicos (abogados, arquitectos, profesores, etc.) reforzando su imagen ante la sociedad. Su pujanza se mantuvo hasta la consolidación de la democracia.

La nueva Constitución no reconoció, como había hecho con los sindicatos, su interés público. Su canto de cisne fueron las elecciones municipales de abril de 1979, las primeras democráticas. No lograron intervenir en las administraciones locales y perdieron toda iniciativa frente a las organizaciones políticas y las instituciones. Los partidos que habían dirigido la transición organizaron un sistema en el que, por diversos temores, la participación quedó muy restringida, induciendo además la desmovilización general de la sociedad. Contribuyó la disgregación de muchas de sus juntas directivas, captadas como nuevos cuadros políticos, y el monopolio de la representatividad popular y su interesada manipulación por los partidos. En fin, crisis de identidad, al potenciarse desde los ayuntamientos asociaciones independientes que le restarán unidad y fuerza. Muchas de sus principales tareas serán asumidas por estas nuevas entidades: consumidores, padres de alumnos, mujeres, jóvenes, animadores culturales... Era –concluyendo con Álvarez Junco– la muerte de la vieja izquierda revolucionaria –*el desencanto*–, laminada entre dos mundos: el político, reservado ahora a partidos profesionales, y los movimientos sociales, débiles, despolitizados y centrados en objetivos parciales.

Cartagena no fue una excepción. El desarrollo industrial, propiciado por la inversión estatal y extranjera, dio pie a una inmigración de peonaje y de técnicos superiores. Procedían sobre todo, y según su cualificación, de Andalucía, del Norte y Cataluña. El fenómeno consecuente fue el dimensionamiento de la periferia urbana, surgiendo toda una serie de barrios extramuros, y la densificación de las diputaciones rurales. No faltaron las consecuencias sociales, derivadas de la convivencia vecinal de los trabajadores en un medio hostil, abriéndose un nuevo frente de lucha antifranquista.

Al desarrollo de este proceso está dedicada la densa monografía de José Sánchez Conesa, conocido especialista de historia local y rural. La obra que presentamos viene a ser la hermosa semblanza de la gente corriente capaz de movilizarse y poner patas arriba una dictadura militar. Un trabajo de historiador, por su formación, metodología y fuentes, incluidas las más novedosas como son las orales, que permiten reconstruir la historia de los sin historia, la historia desde abajo como anota Hobsbawm. Se constituyen además en uno de los pilares fundamentales del libro: en total 60 entrevistas. Las fuentes inéditas están bien representadas con la utilización de las actas de las asociaciones y las hemerográficas con el manejo de las cabeceras locales. A todo ello se añade una selecta bibliografía.

La monografía se integra en cuatro bloques que se relacionan y completan entre sí: nacimiento y evolución de la Federación, surgimiento de las diversas asociaciones, vida cotidiana de barrios y diputaciones e ideologías y organizaciones políticas y sociales presentes en el ámbito vecinal. Se perfila con unas bien traídas conclusiones, un excelente cuerpo fotográfico, que nos aproxima a la inmediatez, al pulso cotidiano, al calor humano. Un libro bien escrito, pero sin renunciar a un lenguaje fresco y popular, como corresponde a un historiador socialmente comprometido.

**Pedro M<sup>a</sup>. Egea Bruno**  
Universidad de Murcia

**SÁNCHEZ JIMÉNEZ, María Ángeles (Coord.):** *Derecho de Extranjería. Un análisis legal y jurisprudencial del Régimen Jurídico del extranjero en España. (Jurisprudencia y formularios)*. Prólogo de Carlos Carnicer Díez. Introducción de M<sup>a</sup>. A. Sánchez Jiménez. Diego Marín, Librero – Editor. Murcia. 2005, 776 p. + CD-ROM (formularios).

Recopilación y estudio de la totalidad de la normativa existente sobre régimen jurídico de los extranjeros en España, a cargo de dieciséis especialistas (A. Álvarez Rodríguez, B. Campuzano, F. Cavas, A. Del Moral García, A. Del Moral González, M<sup>a</sup>.B. Fernández Collados, A. Lara, M. Moya, E. Orihuela Calatayud, A. Quirós, A. Rodríguez Benot, M. Rodríguez Gómez, M<sup>a</sup>.A. Rodríguez Vázquez, A. Rueda, A. Ybarra y la coordinadora).

Las colaboraciones aparecen organizadas en los siete siguientes bloques temáticos: *La diversidad de regímenes integrantes del Derecho de Extranjería* (p. 95-160), *Derechos, libertades y garantías jurídicas de los extranjeros* (161-344), *La entrada de los extranjeros en España* (345-74), *Las situaciones de los extranjeros en España* (375-440), *El trabajo de los extranjeros en España* (441-614), *Infracciones y sanciones* (615-728) y *Régimen especial de los refugiados* (729-64). Precede un *Prólogo* a cargo de C. Carnicer Díez; una *Introducción* firmada por la coordinadora; un muy útil *Índice legislativo cronológico*, que contiene cuantas normas de cualquier rango afectan al